INFORME DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS

CARDER CA 004-2023 HOGAR DE PASO

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CARDER Y UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN, CUIDADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA FAUNA SILVESTRE RESCATADA, ENTREGADA VOLUNTARIAMENTE, DECOMISADA O APREHENDIDA POR LA CARDER Y POLICÍA AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LA LEY 1333 DE 2009 DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

A las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2023, se realiza reunión presencial del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, designado a través de la Resolución No.0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de evaluar las propuestas presentadas en el procedimiento de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatado la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS,** Jefe Oficina Asesora de Jurídica.
2. **ANA LUCÍA CÓRDOBA VELÁSQUEZ,** Secretaria General.
3. **VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ,** Profesional Especializado de la Secretaria General.
4. **DANY JOAN OSORIO LÓPEZ**, Subdirector de Gestión Ambiental Territorial.

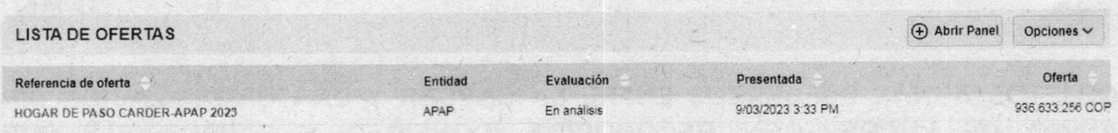
Designados para integrar el Comité:

- **ELIANA SULAY CAÑAS VELEZ,** Profesional Universitario de la Subdirección de Gestión Ambiental Territorial

Invitados:

- **ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ,** Profesional Especializado de Dirección

Se inició la evaluación con la lectura del informe de ofertas del 9 de marzo de 2023, generado por el aplicativo SECOP II, en el cual se relacionan los datos de los proponentes que presentaron ofertas para participar del procedimiento de selección contractual, así:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
HOGAR DE PASO CARDER-APAP 2023	APAP	En análisis	9/03/2023 3:33 PM	936.633.256 COP

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (D/M/A - H)
ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	9/03/2023 – 3:33 P.M.

El Comité Evaluador, verificará los documentos presentados para la acreditación de los requisitos mínimos habilitantes y los requerimientos técnicos ofrecidos por el proponente en el plazo señalado en el cronograma del proceso, término en el cual el comité solicitará al oferente cuando sea necesario, aclaraciones, precisiones y/o documentos que se le requieran por medio de mensajes enviados a través de la plataforma SECOP II, sin que por ello pueda el proponente completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

Las propuestas que no cumplan con los documentos y requerimientos mínimos habilitantes solicitados por la Entidad, serán calificadas como NO HABILITADA.

Proponente: **ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS APAP** Nit. 891.410.886-0	
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Contemplados en el punto 5.1.2 del Estudio Previo	
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE Aporta carta de presentación suscrita por la representante legal.
Propuesta	CUMPLE

	Aporta propuesta económica suscrita por la representante legal, así: Aporte en efectivo por valor de $36.024.356. Aporte en especie por $88.948.000 representado en predio ubicado en la vereda La Maria del municipio de Santa Rosa de Cabal.
Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. No aplica con entidades públicas).	CUMPLE Los certificados de experiencia que aporta están relacionados en la hoja de vida.
Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, según correspondan); la experiencia e idoneidad relacionados en la hoja de vida deben coincidir con los soportes entregados.	CUMPLE Los certificados de experiencia que aporta están relacionados en la hoja de vida.
Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)	NO APLICA
Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).	CUMPLE Aporta cédula de la representante legal.
Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)	NO APLICA
Copia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.	NO APLICA

Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses)	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, con fecha de expedición 2023/02/06
Facultades para contratar.	CUMPLE Aporta Acta No. 271 de reunión extraordinaria de Junta Directiva, en la que autorizan a la representante legal a firmar todo tipo de contrato sin límite de cuantía.
Capacidad jurídica Se requiere contratar con una entidad sin ánimo de lucro con reconocida idoneidad, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con el objeto y/o las actividades a desarrollar en ejecución del convenio a suscribir. El representante legal de la ESAL deberá declarar bajo juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con la Entidad. El representante legal de la ESAL, no podrán tener sanciones de tipo fiscal, disciplinario, penal o contravenciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	CUMPLE
Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).	NO APLICA
Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)	NO APLICA
Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal)	NO APLICA
Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.	CUMPLE Aporta RUT con fecha de generación del 17-01-2023
Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual la consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	CUMPLE Aporta certificado de la persona jurídica y de la representante legal.

Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	CUMPLE Aporta certificado de la persona jurídica y de la representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.	CUMPLE Aporta certificado de la representante legal.
Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE Aporta certificado de la representante legal.
Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).	CUMPLE Aporta certificación de paz y salvo de pago en el pago de aportes a seguridad social suscrita por la Revisora Fiscal – Claudia Patricia Ruiz Valencia. Aporta fotocopia de cédula, tarjeta profesional y certificado Junta de Contadores vigente.
Certificación Bancaria	CUMPLE Aporta certificación del BBVA del 24 de febrero de 2023.
En los casos que se solicite personal adicional o específico, se deben anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos como la hoja de vida, certificados de experiencia, tarjeta profesional, y demás que sean pertinentes para la verificación.	NO APLICA
Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, **o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el profesional gestione tal sistema**. (Capitulo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del	CUMPLE Aporta certificación suscrita por Diana Katherine Ovalles Romero, profesional encargada del SGSST en la que manifiesta un porcentaje de cumplimiento de 97.75%. Aporta licencia de la profesional encargada expedida por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda vigente.

sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST).	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Numeral 5.1.2 estudios previos **EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO:** 1- Tres (3) Médicos Veterinarios - con experiencia mínima de un año en el manejo de fauna silvestre en condiciones de cautiverio. 2- Un (1) Veterinario Zootecnista - con experiencia mínima de un año en el manejo de fauna silvestre en condiciones de cautiverio. 3- Un (1) Biólogo - con experiencia mínima de un año en el manejo de fauna silvestre en condiciones de cautiverio. 4- Un (1) Auxiliar de Registros 5- Dos (2) Cuidadores 6- Dos (2) Preparadores de Dieta 7- Un (1) Auxiliar de mantenimiento de encierros 8- Un (1) Auxiliar de servicios generales y aseo 9- Un (1) Auxiliar de mantenimiento de encierros y guadañador Todo el personal requerido, deberá estar vinculado a través de contrato laboral, para lo cual deberá aportar junto con la propuesta los respectivos soportes, tales como: hojas de vida, certificados de estudios en los casos que aplique, certificados de experiencia laboral, copia de tarjeta profesional y antecedentes de la profesión en los casos que aplique, contrato laboral, fotocopias de cédula, planilla de pago de aportes durante el último mes. El proponente deberá garantizar durante la ejecución del presente convenio el pago de honorarios al personal requerido, de acuerdo con los valores establecidos en el numeral 3.4 del presente estudio previo. Uno de los profesionales antes mencionados (veterinarios o biólogo) debe ejercer como coordinador del Hogar de Paso, quien deberá acreditar una experiencia adicional mínima de 5 de años en manejo y atención de fauna silvestre. Se deben anexar las certificaciones con el fin de acreditar la experiencia solicitada en manejo y atención de fauna silvestre. **Se debe anexar certificación del representante legal que cuenta con el equipo misional, técnico**	CUMPLE Aporta certificación de cumplimiento de condiciones técnicas suscrita por la representante legal. Aporta certificación suscrita por la representante legal en la que manifiesta que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del convenio. Aporta tarjeta de propiedad del vehículo Camioneta de Estacas, placa NAB448 de propiedad de la Asociación Protectora de Animales. **EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO** **Tres (3) Veterinarios** **Veterinario 1 – JAIRO MUÑOZ ARANGO - COORDINADOR** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral (Desde noviembre 4 de 1997). - Hoja de vida - Acta de grado y Diploma de Médico Veterinario Zootecnista – Universidad de Caldas. - Tarjeta profesional No. 10936 expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia. - Certificado de antecedentes de la profesión expedido por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia del 14 de febrero de 2023. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023.

y administrativo necesario para cumplir con el objeto del convenio. El Hogar de paso deberá contar con un vehículo sea propio o alquilado de uso exclusivo para la recepción de animales en todo el departamento de Risaralda.	- Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Médico Veterinario y Coordinador del Hogar de Paso, desde 1997, dentro de sus funciones se encuentra relacionado el manejo de fauna silvestre en condiciones de cautiverio. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Médico Veterinario y Coordinador del Hogar de Paso, desde 1997. Dentro de sus funciones se encuentra relacionado el manejo de fauna silvestre en condiciones de cautiverio. **Veterinario 2 – CAROLINA HINCAPIE GAÑAN** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral (Desde 27 de octubre de 2022). - Hoja de vida - Certificado de estudios (Diploma de Médico Veterinario – Universidad Tecnológica de Pereira) - Tarjeta profesional No. 41716 expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia. - Certificado de antecedentes de la profesión expedido por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia del 14 de febrero de 2023. - Cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Médico Veterinario en el área de fauna silvestre desde

	1 de septiembre de 2020, relacionada con el manejo en condiciones de cautiverio. **Veterinario 3 - FELIPE ARIAS CASTAÑO** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral (Desde 12 de febrero de 2021). - Hoja de vida - Acta de Grado y Diploma de Médico Veterinario y Zootecnista – Universidad Tecnológica de Pereira. - Tarjeta profesional No. 40944 expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia. - Certificado de antecedentes de la profesión expedido por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia del 14 de febrero de 2023. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Médico Veterinario en el área de fauna silvestre, desde 8 de septiembre de 2020, relacionada con el manejo en condiciones de cautiverio. **Un (1) Veterinario Zootecnista** **DANIEL MEJÍA BETANCOURT** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral (Desde 16 de febrero de 2022). - Hoja de vida - Acta de Grado y Diploma de Médico Veterinario y Zootecnista –

	Universidad Tecnológica de Pereira. - Tarjeta profesional No. 44165 expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia. - Certificado de antecedentes de la profesión expedido por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia del 14 de febrero de 2023. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Médico Veterinario en el área de fauna silvestre, desde 17 de febrero de 2022, relacionada con el manejo en condiciones de cautiverio. **Un (1) Biólogo** **KATHERIN SUÁREZ RESTREPO** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral (Desde 10 de octubre de 2022). - Hoja de vida - Acta de grado y Diploma de Biólogo – Universidad de La Amazonia. - Tarjeta profesional No. 11180243212 expedida por el Consejo Profesional de Biología. - Certificado de antecedentes de la profesión expedido por el Consejo Profesional de Biología del 23 de febrero de 2023. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales

	y Plantas como Bióloga, relacionada con el manejo en condiciones de cautiverio. **Un (1) Auxiliar de Registros** **JUAN JOSE MONROY ROJAS** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral (Desde mayo 2 de 2022). - Hoja de vida - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Auxiliar de Registros desde 2 de mayo de 2022. **Dos (2) Cuidadores** **Cuidador 1 – JUAN PABLO BRITO LAMPREA** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral (Desde 24 de septiembre de 2021). - Hoja de vida. - Diploma de Bachiller - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Cuidador desde el 24 de septiembre de 2021. **Cuidador 2 – MIGUEL JOSÉ ARANGO LOAIZA** Aporta los siguientes documentos requeridos:

	- Contrato laboral. Desde 20 de septiembre de 2022. - Hoja de vida. - Diploma de Bachiller - Certificado de estudios. Aporta diploma de bachiller. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Cuidador desde el 20 de septiembre de 2022. **(2) Preparador de dietas** **1 – ANYELA MARIA TABARQUINO GUARUMO** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral. Desde 29 de agosto de 2022. - Hoja de vida. - Diploma de Bachiller. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Auxiliar de alimentación desde el 26 de julio de 2021. **Preparador de dieta 2 – JOSE ARBEY LOAIZA HERRERA** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral. Desde 20 de abril de 2022. - Hoja de vida. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023.

	- Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Preparador de dietas y Mantenimiento desde el 20 de marzo de 2018. **Un (1) Auxiliar de mantenimiento de encierro** **FABIAN LOAIZA CORTES** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral. Desde junio 14 de 2022. - Hoja de vida. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Auxiliar de mantenimiento de encierros desde el 14 de junio de 2022. **Un (1) Auxiliar de servicios generales** **MARIA DANILVE LOAIZA HERRERA** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral. Desde 6 de junio de 2022. - Hoja de vida. - Diploma de Bachiller. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Auxiliar de Servicios Generales desde el 6 de junio de 2022.

	Un (1) Auxiliar de Mantenimiento de Encierros y Guadañador **JUAN ESTEBAN CALDERON OSPINA** Aporta los siguientes documentos requeridos: - Contrato laboral. Desde noviembre 28 de 2022. - Hoja de vida. - Diploma de Bachiller. - Copia de cédula de ciudadanía. - Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de febrero de 2023. - Certificados de experiencia. Aporta certificado expedido por Asociación Protectora de Animales y Plantas como Auxiliar de Mantenimiento de Encierros y Guadañador desde el 28 de noviembre de 2022.
DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD **Correspondencia** El objeto social de la ESAL debe estar relacionado con el objeto de la contratación. Deberá presentar certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días, con un tiempo de constitución mínimo de diez (10) años.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representación en el que se evidencia objeto social relacionado con la presente contratación. Fecha de expedición 2023/02/06. Fecha de matrícula abril 17 de 1997.
Capacidad del personal EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.2 de los estudios previos.	CUMPLE
Experiencia Haber ejecutado mínimo cuatro (4) convenios relacionados con el objeto a contratar con un periodo de ejecución y cuantía igual y/o superior al de los presentes estudios predios. La experiencia deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones o contratos con su correspondiente acta de liquidación, que	CUMPLE Aporta certificado de experiencia de contratos suscritos con Carder.

deberán contener mínimo la siguiente información: ✓ Nombre de la Entidad contratante. ✓ Identificación del contratista ✓ Objeto principal del contrato y/o alcances u obligaciones. ✓ Valor ✓ Fecha de iniciación y terminación. Porcentaje de participación (en caso de haber hecho parte de un consorcio o unión temporal).	
Estructura organizacional Deberá contar en su estructura organizacional con: Órgano directivo o junta directiva. Gerente o Director Revisor fiscal o Contador titulado Presentar el organigrama y designación del representante legal.	CUMPLE Aporta organigrama y acta de Asamblea General, mediante la cual se hace nombramiento de la representante legal.
Indicador de la eficiencia de la organización Para acreditar el cumplimiento de los indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte 31 de diciembre del año fiscal que pretenda acreditar, con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos. Los indicadores de capacidad organizacional de las ESAL que se presenten a esta convocatoria deberán demostrar el grado de madurez y de dedicación a sus proyectos misionales, para lo cual deberán cumplir con los siguientes indicadores: **a. Eficiencia en el Gasto**. Gastos de Implementación de los Proyectos en el mejor año fiscal de los últimos 3 años / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el menor año fiscal de los últimos 3 años. Su resultado deberá ser **Mayor o Igual a 0.50** demostrando que entre mayor sea su resultado utiliza más recursos para la satisfacción de las necesidades de la comunidad y menos en sus gastos de funcionamiento o administración. **b. Eficiencia Operativa**. Se calculará por el total de Gastos de Funcionamiento de la ESAL / Total de contribuciones del sector privado, el resultado deberá ser **Menor o igual al 0.40.** Entre más bajo el resultado del indicador mayor eficiencia operativa. Certificación o formato de indicadores debidamente suscrito por el Representante Legal, Revisor Fiscal y/o Contador, anexando copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta de Contadores vigente.	NO CUMPLE No aporta certificación suscrita por el representante legal en la que indique el mejor año fiscal de los últimos 3 años, con el cual pretende cumplir los indicadores, en los que se evidencie los factores para el cálculo de la eficiencia de la ESAL. **DEBE SUBSANAR**

8. TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y LICENCIAS Y OTROS Certificado de tradición Requiere el contrato que se ejecutará con disponibilidad de servicios públicos.	CUMPLE Aporta certificado de tradición matricula inmobiliaria 296-55292 del 8 de marzo de 2023 en el que se evidencia la propiedad del predio ubicado en el municipio de Santa Rosa de Cabal. Aporta copia de factura de pago de servicio de energía del mes de febrero de 2023.
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE Aporta Póliza No. 55-44-101076065 expedida por Seguros del Estado. Verificada en la página de la entidad.

Una vez evaluada la propuesta en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS	NO HABILITADA por incumplimiento de algunos requisitos habilitantes.

En consecuencia, los miembros del Comité Evaluador solicitan al oferente ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS APAP, cuya propuesta no se encuentra habilitada por incumplimiento de algunos de los requisitos habilitantes, los cuales tienen carácter de subsanables, **PROCEDA A SUBSANAR** la propuesta dentro del término dispuesto para el efecto, respecto de los requisitos marcados como **"no cumple" o "cumple parcialmente".** Vencido el plazo para subsanar y observar, se procederá a la evaluación de la información aportada, a la resolución de observaciones a la misma y a continuar con el trámite del procedimiento acorde con el cronograma.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 11:00 horas del día 13 de marzo de 2023 y se firma por los presentes.

Tatiana M. Martínez Díaz.

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS

Jefe de la oficina asesora de jurídica

ANA LUCIA CÓRDOBA VELÁSQUEZ

Secretaria General

DANY JOAN OSORIO LÓPEZ

Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ

Profesional Especializado Secretaria General

ELIANA SULAY CAÑAS VELEZ

Profesional Especializado Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial

ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ

Profesional Especializado Dirección General